



RIO GALLEGOS, 05 JUL 2012

VISTO:

Las Notas N°s 226 y 495/12 interpuestas por la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y Secretaria Académica de la UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las mismas solicitan autorización para anular las Actas de Exámenes de los docentes que no asistieron a las Mesas de Exámenes del turno junio de 2012;

QUE el Sistema GUARANI impide la eliminación de actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tiene un número de folio generado para la realización de este acto académico;

QUE en varias oportunidades los exámenes no se han tomado por la ausencia del tribunal evaluador, permaneciendo a la fecha dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE la Sra. Secretaria Académica considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE dicha Secretaria es la autorizada para realizar la Anulación de Actas, de común acuerdo a las misiones y funciones de este sistema;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema Guarani es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

QUE nada obsta par acceder a lo peticionado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes del turno de junio de 2012 sin notas que obran en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

358

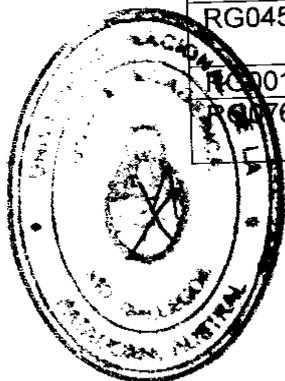


DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

ANEXO I

///-2-

Acta	Asignatura	Mesa	Fecha
RG91315120	Matemática II	913-0390-R	28/06/2012
RG02322154	Física Aplicada	023-0399-L	28/06/2012
RG02322159	Evaluación de Pastizales	023-0423-L	29/06/2012
RG02322160	Evaluación de Pastizales	023-0423-R	29/06/2012
RG91404088	Enseñanza y Curriculum	914-0929-R	27/06/2012
RG04612193	Deontología Profesional I	046-0939-R	26/06/2012
RG04703036	Enfermería en Alto Riesgo	047-0940-R	26/06/2012
RG04703037	Deontología Profesional II	047-0943-R	26/06/2012
RG91315117	Calculo Financiero	913-1138-L	27/06/2012
RG91315118	Calculo Financiero	913-1138-R	27/06/2012
RG91804184	Teoría de la Comunicación II	918-1378-L	25/06/2012
RG04906121	Análisis Matemático II	049-1531-R	29/06/2012
RG04523096	Psicopatología	045-1561-L	29/06/2012
RG04523097	Psicopatología	045-1561-R	29/06/2012
RG04523092	Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs).	045-1562-R	27/06/2012
RG00111177	Literatura Española II	001-1610-L	25/06/2012
RG07601080	Corrientes Psicológicas Contemporáneas I - Psicoanálisis	076-1836-R	25/06/2012



**358**